

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN QUE EMITE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL
CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 RELATIVA A CONTRATO DE SERVICIOS****Nº DE EXPEDIENTE:** CONTR 2026 0000192922**TÍTULO:** SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICO SANITARIA EN LOS TRASLADOS ENTRE CENTROS SANITARIOS DE PACIENTES CRÍTICOS ADULTOS, PEDIÁTRICOS Y NEONATALES PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (EXPEDIENTE 0001059/2025)**TIPO DE CONTRATO:** Servicios.**PROCEDIMIENTO:** Abierto**TRAMITACIÓN:** Ordinaria**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 13.547.938,42 €**ANTECEDENTES**

Primero.- Este órgano de contratación, CES 061, con fecha 21 de mayo de 2026 dictó Resolución por la que se procedía a la aprobación del expediente que se cita en el encabezamiento, siendo objeto de publicación en el perfil del contratante del Organismo el día 26 de mayo de 2026, así como en el Diario Oficial de la Unión Europea nº DO S: 99/2026, finalizando el plazo de presentación de ofertas a las 15:00 horas del día 22 de junio de 2026.

Segundo.- Reunida la Mesa de Contratación en su sesión del día 24 de junio de 2026, procedió a la apertura del sobre electrónico número 1 de todas las empresas que presentaron proposición al respecto, y que resultaron ser las siguientes:

NIF – Razón social

B41384561 — Andaluza de Ambulancias, S.L. (Lote 1)

B41757790 — Ambulancias Tenorio e Hijos, S.L. (Lote 2)

A41461781 — Servicios de Asistencia Médica de Urgencia, S.A. (Lotes 1 y 2)

Lote 1: Transporte sanitario programado individual-ASISTENCIA MÉDICO SANITARIA TRASLADOS PACIENTES CRÍTICOS - Unidades con base en Almería, Córdoba, Granada, Jaén y Málaga.

Lote 2: Transporte sanitario programado individual-ASISTENCIA MÉDICO SANITARIA TRASLADOS PACIENTES CRÍTICOS - Unidades con base en Cádiz, Huelva y Sevilla

Del estudio de la documentación aportada en el mismo, este órgano colegiado procedió a admitir a todas ellas, procediéndose en su caso a la apertura del sobre electrónico número 2, relativo a criterios no automáticos de valoración, acordando remitir su documentación al Comité Técnico designado por el órgano de contratación.

Tercero.- La Mesa de Contratación, en su sesión del día 15 de julio de 2026, procedió al estudio de los informes técnicos de valoración de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor correspondientes





a los lotes 1 y 2, aceptando su contenido y asumiendo las puntuaciones otorgadas a cada una de las entidades licitadoras, que resultan ser las siguientes:

Nº	Criterio			Puntuación máxima	Lote 1 ADEA	Lote 1 SAMU	Lote 2 SAMU	Lote 2 ATH
5	Plan funcional para la prestación del servicio	5.1	Organización funcional del servicio	5,00	3,25	3,50	3,5	4,00
		5.2	Sistema de comunicación con el CCUE	5,00	3,00	3,25	3,25	5,00
		5.3	Sistemas de comunicación e integración	5,00	4,50	5,00	5,00	5,00
6	Plan de Vehículos y equipos	6.1	Vehículos y equipamiento	4,00	3,20	4,00	4,00	4,00
		6.2	Control y trazabilidad	4,00	3,00	4,00	4,00	4,00
		6.3	Plan de mantenimiento	2,00	1,20	1,20	1,20	1,70
7	Planificación de recursos humanos	7.1	Plan de contingencias	4,00	2,00	2,00	2,00	3,00
		7.2	Formación y desarrollo profesional	4,00	2,00	4,00	4,00	3,00
		7.3	Gestión del talento	2,00	1,80	2,00	2,00	1,80
8	Plan de calidad	8.1	Plan de calidad	7,00	5,40	7,00	7,00	7,00
Total				42,00	29,35	35,95	35,95	38,5

Todas las empresas licitadoras superan el umbral mínimo del cincuenta por ciento de la puntuación de los criterios evaluables mediante juicio de valor exigido para la continuidad en el procedimiento selectivo de conformidad con el Anexo 1 al Cuadro Resumen

A continuación, procedió a la apertura del Sobre electrónico n.º 3 presentado por las personas licitadoras, con la documentación económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática, con el siguiente resultado:

VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA		
LOTE 1		
	SAMU	ADEA
Oferta económica	5.562.478,09 €	5.375.931,57 €
Puntuación	46,39	48,00
Oferta más baja	5.375.931,57 €	
LOTE 2		
	SAMU	ATH
Oferta económica	5.546.831,41 €	5.100.000,00 €
Puntuación	44,13	48,00
Oferta más baja	5.100.000,00	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA HERRERO CORADO	11/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmlZZ7WY8LAYQLHX5FS38WMEXTA	PÁG. 2/8	



Nº	Criterio			Lote 1 ADEA	Lote 1 SAMU	Lote 2 SAMU	Lote 2 ATH
2	Adaptaciones de ambulancias relacionadas con la humanización	2.1	Instalación aire acondicionado	Sí	Sí	Sí	Sí
		2.2	Incorporación iluminación eléctrica interior	Sí	Sí	Sí	Sí
		2.3	Incorporación de altavoces	Sí	Sí	Sí	Sí
3	Antigüedad de los equipos sanitarios	3.1	Respirador y monitor desfibrilador	0,95 años	3 años y 9 meses	0 años	Menor de 1 año
4	Antigüedad de los vehículos ambulancia	4.1	Antigüedad de los vehículos ambulancia	2,95 años	6 años y 1 mes	0 años	Menor de 3 años

Nº	Criterio			Puntuación máxima	Lote 1 ADEA	Lote 1 SAMU	Lote 2 SAMU	Lote 2 ATH
1	Oferta económica	1.1	Oferta económica	48,00	48,00	46,39	44,13	48,00
2	Adaptaciones de ambulancias relacionadas con la humanización	2.1	Instalación aire acondicionado	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
		2.2	Incorporación iluminación eléctrica interior	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
		2.3	Incorporación de altavoces	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
3	Antigüedad de los equipos sanitarios	3.1	Respirador y monitor desfibrilador	4,00	4,00	2,00	4,00	4,00
4	Antigüedad de los vehículos ambulancia	4.1	Antigüedad de los vehículos ambulancia	4,00	4,00	0,00	4,00	4,00
TOTAL				58,00	58,00	50,39	54,13	58,00

La puntuación total obtenida por cada empresa participante en el procedimiento de adjudicación, se recoge a continuación:

Nº	Criterio			Puntuación máxima	Lote 1 ADEA	Lote 1 SAMU	Lote 2 SAMU	Lote 2 ATH
1	Oferta económica	1.1	Oferta económica	48,00	48,00	46,39	44,13	48,00
2	Adaptaciones de ambulancias relacionadas con la humanización	2.1	Instalación aire acondicionado	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
		2.2	Incorporación iluminación eléctrica interior	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
		2.3	Incorporación de altavoces	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
3	Antigüedad de los equipos sanitarios	3.1	Respirador y monitor desfibrilador	4,00	4,00	2,00	4,00	4,00
4	Antigüedad de los vehículos ambulancia	4.1	Antigüedad de los vehículos ambulancia	4,00	4,00	0,00	4,00	4,00
5	Plan funcional para la prestación del servicio	5.1	Organización funcional del servicio	5,00	3,25	3,50	3,50	4,00
		5.2	Sistema de comunicación con el CCUE	5,00	3,00	3,25	3,25	5,00
		5.3	Sistemas de comunicación e integración	5,00	4,50	5,00	5,00	5,00
6	Plan de Vehículos y	6.1	Vehículos y equipamiento	4,00	3,20	4,00	4,00	4,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA HERRERO CORADO	11/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmlZZ7WY8LAYQLHX5FS38WMEXTA	PÁG. 3/8	



	equipos	6.2	Control y trazabilidad	4,00	3,00	4,00	4,00	4,00
		6.3	Plan de mantenimiento	2,00	1,20	1,20	1,20	1,70
Nº	Criterio			Puntuación máxima	Lote 1 ADEA	Lote 1 SAMU	Lote 2 SAMU	Lote 2 ATH
7	Planificación de recursos humanos	7.1	Plan de contingencias	4,00	2,00	2,00	2,00	3,00
		7.2	Formación y desarrollo profesional	4,00	2,00	4,00	4,00	3,00
		7.3	Gestión del talento	2,00	1,80	2,00	2,00	1,80
8	Plan de calidad	8.1	Plan de calidad	7,00	5,40	7,00	7,00	7,00
Total puntuación				100,00	87,35	86,34	90,08	96,50

Cuarto.- A tenor de lo indicado en el apartado anterior, la Mesa de Contratación, en esa sesión del día 15 de julio de 2026, acordó elevar al órgano de contratación la siguiente Propuesta:

“...

- 1) *Clasificar las ofertas presentadas a los distintos lotes del expediente en los términos recogidos en los cuadros insertados en los apartados anteriores.*

Lote	Empresa	Puntuación	Puesto
1	Andaluz de Ambulancias, S.L.	87,35	1º
	Servicios de Asistencia Médica de Urgencia S.A.	86,34	2º
2	Ambulancias Tenorio e Hijos, S.L.	96,50	1º
	Servicios de Asistencia Médica de Urgencia S.A.	90,08	2º

- 2) *Adjudicar a las empresas licitadoras que han obtenido mayor puntuación los lotes por los importes que se detallan a continuación:*

Lote 1: Transporte sanitario programado individual - ASISTENCIA MÉDICO SANITARIA TRASLADOS PACIENTES CRÍTICOS - Unidades con base en Almería, Córdoba, Granada, Jaén y Málaga, a la entidad **Andaluz de Ambulancias, S.L.** con CIF B-41384561, por un importe total de 5.375.931,57 €, exento de IVA.

Lote 2: Transporte sanitario programado individual - ASISTENCIA MÉDICO SANITARIA TRASLADOS PACIENTES CRÍTICOS - Unidades con base en Cádiz, Huelva y Sevilla, a la entidad **Ambulancias Tenorio e Hijos, S.L.** con CIF B-41757790 por un importe total de 5.100.000,00 €, exento de IVA.

...”

Quinto.- Mediante escrito de fecha 17 de julio de 2026, las entidades propuestas como adjudicatarias fueron requeridas para la presentación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación exigida en el apartado 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Dicha documentación fue aportada, en plazo, por las mismas, siendo la fecha de finalización de éste el 31 de julio de 2026.

Sexto.- En sesión celebrada el día 4 de agosto de 2026, la Mesa de Contratación procedió al examen de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación presentada por

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA HERRERO CORADO	11/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmlZZ7WY8LAYQLHX5FS38WMEXTA	PÁG. 4/8	



las entidades propuestas como adjudicatarias, apreciando la existencia de determinados defectos de carácter subsanable. En consecuencia, se requirió a Andaluza de Ambulancias, S.L. y a Ambulancias Tenorio e Hijos, S.L. para que aportaran la documentación necesaria para su subsanación, concediéndoles a tal efecto el plazo de tres días naturales previsto en el apartado 7.5.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Consta en el expediente que ambas entidades atendieron los respectivos requerimientos dentro del plazo concedido. Posteriormente, en sesión celebrada el día 10 de agosto de 2026, la Mesa de Contratación examinó la documentación presentada en trámite de subsanación, comprobó que los defectos advertidos habían sido debidamente subsanados y acordó calificar favorablemente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación presentada por ambas entidades, teniendo por cumplimentados los respectivos requerimientos y acordando continuar la tramitación del procedimiento a efectos de la adjudicación de los correspondientes lotes.

Séptimo.- Las actas de la Mesa de Contratación, junto con los informes técnicos de valoración de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor incorporados a las mismas, han sido objeto de publicación en el Perfil de Contratante del organismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.3.e) de la LCSP, pudiendo ser consultadas en la dirección <https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=949766>.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- Esta Dirección Gerencia del Centro de Emergencias Sanitarias 061 de Andalucía ostenta la condición de órgano de contratación y, por tanto, es competente para la emisión de la presente resolución, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de competencias en diferentes órganos.

Segundo.- Resulta de aplicación, y se ha observado en el procedimiento de adjudicación, lo dispuesto en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Es por ello, que a la vista de lo expuesto,

RESUELVE

Primero.- La clasificación de las ofertas realizadas a los lotes contemplados en el expediente, es la que se recoge a continuación, y la cual ya fue indicada por la Mesa de Contratación, en su sesión del día 15 de julio de 2026:

Lote	Empresa	Puntuación	Clasificación
1	Andaluza de Ambulancias, S.L.	87,35	1º
	Servicios de Asistencia Médica de Urgencia S.A.	86,34	2º
2	Ambulancias Tenorio e Hijos, S.L.	96,5	1º
	Servicios de Asistencia Médica de Urgencia S.A.	90,08	2º

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA HERRERO CORADO	11/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmlZZ7WY8LAYQLHX5FS38WMEXTA	PÁG. 5/8	



Dicha clasificación es el resultado de aplicar los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor y los criterios evaluables mediante fórmulas o de forma automática establecidos en los pliegos. La motivación técnica individualizada de las puntuaciones correspondientes a los criterios sujetos a juicio de valor se contiene en el informe técnico de 15 de julio de 2026 correspondiente a los lotes 1 y 2, cuyo contenido fue asumido por la Mesa de Contratación y se incorpora por remisión a la motivación de la presente resolución. A efectos de hacer explícitas las características y ventajas determinantes de las ofertas seleccionadas frente a las restantes ofertas admitidas, se deja constancia de la siguiente comparación:

Lote 1.- Andaluza de Ambulancias, S.L. obtiene 87,35 puntos, frente a los 86,34 puntos de Servicios de Asistencia Médica de Urgencia, S.A. Aunque esta última alcanza una puntuación superior en los criterios sujetos a juicio de valor (35,95 frente a 29,35 puntos), Andaluza de Ambulancias, S.L. obtiene una ventaja decisiva en los criterios automáticos (58,00 frente a 50,39 puntos): presenta la oferta económica más baja, 5.375.931,57 euros frente a 5.562.478,09 euros, obteniendo 48,00 frente a 46,39 puntos; obtiene 4,00 frente a 2,00 puntos en la antigüedad de los equipos sanitarios y 4,00 frente a 0,00 puntos en la antigüedad de los vehículos ambulancia; y ambas ofertas obtienen idéntica puntuación en las adaptaciones de humanización. La ventaja acumulada en los criterios automáticos compensa y supera la diferencia existente en los criterios sujetos a juicio de valor, determinando la primera posición de Andaluza de Ambulancias, S.L.

Lote 2.- Ambulancias Tenorio e Hijos, S.L. obtiene 96,50 puntos, frente a los 90,08 puntos de Servicios de Asistencia Médica de Urgencia, S.A., alcanzando una puntuación superior tanto en los criterios automáticos (58,00 frente a 54,13 puntos) como en los criterios sujetos a juicio de valor (38,50 frente a 35,95 puntos). En particular, presenta la oferta económica más baja, 5.100.000,00 euros frente a 5.546.831,41 euros, obteniendo 48,00 frente a 44,13 puntos. En los criterios sujetos a juicio de valor obtiene, entre otras, mayor puntuación en organización funcional del servicio (4,00 frente a 3,50), sistema de comunicación con el CCUE (5,00 frente a 3,25), plan de mantenimiento (1,70 frente a 1,20) y plan de contingencias (3,00 frente a 2,00), sin perjuicio de las puntuaciones superiores de la oferta competidora en formación y desarrollo profesional y gestión del talento, todo ello conforme al desglose íntegro reproducido en esta resolución y a la motivación contenida en el informe técnico de 15 de julio de 2026. El resultado conjunto determina la primera posición de Ambulancias Tenorio e Hijos, S.L.

No se ha producido exclusión de ninguna de las ofertas presentadas, habiendo sido admitidas todas las personas licitadoras y superado el umbral mínimo exigido por los pliegos para continuar en el procedimiento.

Segundo.- Adjudicar el Expediente CONTR 2026 0000192922 - SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICO SANITARIA EN LOS TRASLADOS ENTRE CENTROS SANITARIOS DE PACIENTES CRÍTICOS ADULTOS, PEDIÁTRICOS Y NEONATALES PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (EXPEDIENTE 0001059/2025) – en los mismos términos propuestos por la Mesa de Contratación, siendo el importe adjudicado a cada empresa el que se detalla a continuación:

Andaluza de Ambulancias, S.L. CIF B41384561

Lote 1: Transporte sanitario programado individual-ASISTENCIA MÉDICO SANITARIA TRASLADOS PACIENTES CRÍTICOS - Unidades con base en Almería, Córdoba, Granada, Jaén y Málaga.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA HERRERO CORADO	11/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmlZZ7WY8LAYQLHX5FS38WMEXTA	PÁG. 6/8	



Unidades de soporte vital avanzado (SVA) con plena disponibilidad en presencia física en el horario y días que se indica y con adscripción exclusiva al servicio					Servicios adicionales prestados con unidades de soporte vital avanzado (SVA) medicalizadas distintas a las adscritas al servicio en régimen de exclusividad desde o hasta centros sanitarios fuera de Andalucía.			
LOTE	Tipo unidad	Horario y Días de disponibilidad	Nº de unidades SVA	Importe Adjudicado (IVA exento)	Nº de unidades: horas de servicio	Precio Unitario Hora Adjudicado (IVA exento)	Importe Adjudicado (IVA exento)	Total Importe Adjudicado (IVA exento)
1	Medicalizada	24h todos los días del año	5	5.333.209,11 €	200	213,61 €	42.722,46 €	5.375.931,57 €
	Enfermera	12h de lunes a viernes entre las 8h y 24h (1)	1					

Ambulancias Tenorio e Hijos, S.L. B41757790

Lote 2: Transporte sanitario programado individual-ASISTENCIA MÉDICO SANITARIA TRASLADOS PACIENTES CRÍTICOS – Unidades con base en Cádiz, Huelva y Sevilla.

Unidades de soporte vital avanzado (SVA) con plena disponibilidad en presencia física en el horario y días que se indica y con adscripción exclusiva al servicio					Servicios adicionales prestados con unidades de soporte vital avanzado (SVA) medicalizadas distintas a las adscritas al servicio en régimen de exclusividad desde o hasta centros sanitarios fuera de Andalucía.			
LOTE	Tipo unidad	Horario y Días de disponibilidad	Nº de unidades SVA	Importe Adjudicado (IVA exento)	Nº de unidades: horas de servicio	Precio Unitario Hora Adjudicado (IVA exento)	Importe Adjudicado (IVA exento)	Total Importe Adjudicado (IVA exento)
2	Medicalizada	24h todos los días del año	4	5.079.305,58 €	100	206,94 €	20.694,42 €	5.100.000,00 €
	Medicalizada	24h de lunes a viernes y 14h en sábados y domingos entre las 7h y 24h (1)	1					
	Enfermera	12h de lunes a viernes entre las 8h y 24h (1)	1					

Tercero.- Notifíquese la presente resolución por medios electrónicos a todas las personas licitadoras y publíquese en el perfil del contratante del Servicio Andaluz de Salud.

Cuarto.- En cumplimiento del artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al tratarse de contratos susceptibles de recurso especial en materia de contratación, la formalización de los contratos correspondientes a los lotes adjudicados no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación por medios electrónicos a las personas licitadoras. Transcurrido dicho plazo sin que se haya interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización, o una vez levantada esta por el órgano competente para la resolución del recurso, los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán a las entidades adjudicatarias para que formalicen los respectivos contratos en un plazo no superior a cinco días, contado desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el correspondiente requerimiento.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA HERRERO CORADO	11/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLZZ7WY8LAYQLHX5FS38WMEXTA	PÁG. 7/8	



Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles, computado a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 50.1.d), y en la forma y lugares previstos en el artículo 51 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS GENERALES (PERSONAL)
DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061
(Por delegación de firma de la Dirección Gerencia, por ausencia temporal, de fecha 31 de Julio de 2026)

Susana Herrero Corado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA HERRERO CORADO	11/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLZZ7WY8LAYQLHX5FS38WMEXTA	PÁG. 8/8	